



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 4548/22-23



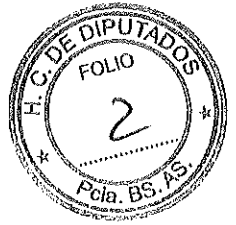
PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

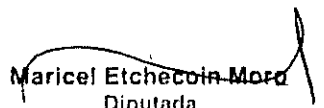
Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que informe, a través del Ministerio de Salud y las dependencias que correspondan los siguientes puntos en relación a la Resolución Nro: 474/2022, que aprueba el o los convenios marco de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Salud y de la Red de Dispositivos de Salud Mental y Consumos Problemáticos con Base en las Comunidades entre el Ministerio de Salud y el Municipio de La Matanza.

1. Indique cuáles son las bases epidemiológicas utilizadas para medir la prevalencia del consumo problemático y el aumento del mismo en la post pandémica;
2. Identifique, en consecuencia, las necesidades de intervención asistencial o preventiva en relación a los diferentes grupos etarios, género y factores psicosociales;
3. Especifique con qué datos cuenta el Ministerio de Salud para elaborar políticas preventivas y asistenciales en territorio con el fin de elaborar asertivamente el diagnóstico de situación y las estrategias de abordaje;
4. Desarrolle, en base al punto anterior, cuáles serán las estrategias y características de los dispositivos de atención, como así también de las campañas de prevención. Que instrumentos de comunicación y difusión se implementaran para tal fin;
5. Precise bajo qué paradigma clínico de atención a los consumos problemáticos se elaborarán las acciones derivadas de los presentes convenios;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

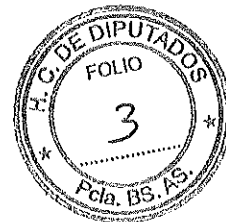
6. Indique cuales son los recursos, equipos y dispositivos terapéuticos propios de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Genero;
7. Especifique qué acciones de abordaje, orientación y contención se llevarán a cabo con las familias y/o personas allegadas a los pacientes en tratamiento por consumo problemático. Asimismo, identifique qué insumos, equipos interdisciplinarios y dispositivos se van a crear o fortalecer para satisfacer dicha demanda.


Maricel Etcheoin Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 4548 /22-23



FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas, la red de asistencia a quienes padecen el consumo problemático de sustancias, como así también las campañas de prevención contra las adicciones, son insuficientes.

En consecuencia, creemos fundamental incrementar los recursos destinados al incremento de los dispositivos de atención y el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre el Ejecutivo Provincial, los municipios y demás organismos autárquicos o que forman parte de la administración pública bonaerense.

Sin embargo, esa asignación de fondos públicos mediante convenios que el Ministerio de Salud entabla con , por ejemplo, el Banco Provincia o el municipio de La Matanza, entre otros acuerdos de fortalecimiento de la Red de Salud Mental y Consumos Problemáticos firmados recientemente, tiene que estar enmarcado en una serie de lineamientos claros y precisos que garanticen un abordaje integral e interdisciplinario en la atención de los pacientes y la contención de sus familias.

Por consiguiente y, además de bregar por una ley específica e integral de abordaje en materia de adicciones, solicitamos en el presente pedido de informe, cuales son los criterios adoptados para el impulso de determinados convenios, que estadísticas y datos concretos utiliza el Ministerio de Salud para priorizar y diseñar dispositivos de atención que se sumen a la red provincial como así también cual es el estado de situación actual de la red de atención.

Finalmente, debemos tener en cuenta que en este escenario de crisis social y económica que vive nuestro país y en particular la provincia de Buenos Aires que se suma a las consecuencias en términos de salud mental que dejó la pandemia, es realmente preocupante




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1548/22-23



e incide directamente en el aumento del consumo problemático que afecta a cada vez más bonaerenses.

Por todo lo expuesto solicito a mis colegas acompañen el presente pedido de informe.


Maricel Etcheoin Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As